

una conducta irreprehensible en todos los
 negocios tanto civiles como políticos, y que no
 le consta haya pertenecido a Sociedad de nin-
 guna especie, que jamás se han visto en
 aborrotos, arrojados ni puecos populares, y
 últimamente que siempre ha manifestado
 amor a S. M., siendo tambien Gobernador, los
 vases de su estado de una Plaza en los términos
 que manifiesta en este su escrito: que en
 quanto el Sr. D. ha conseguido que se cumpla
 con su conciencia, en las cosas que le son posible, y
 con arreglo a su conciencia y dignidad de Go-
 bernador que a nombre del Sr. D. de España (en
 su nombre de la Plaza de 1812) ha sido
 defendido el decreto reformador por este Sr. D.
 Alameda: se conforma con su contenido, y
 que si los puecos que se pueden convenir, se
 devuelvan al interesado.

Inf. sobre la conducta
 política de D. Andrés
 Sison:

Mediante lo acordado por este Ayuntamiento
 en caso de dedia y nueva del actual a la per-
 sona de D. Andrés Sison, se vio el inf. que
 sigue. = M. P. = El Sr. D. Andrés Sison
 del P. de la Plaza, en consecuencia de lo acordado p.
 V. S. ha tomado los correspondientes informes de
 aquellas personas conexas a la mayor

